**PAUTAS PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO 2020 – 2021**

## 1. Aspectos generales

La planificación 2020 – 2021 debe seguir orientándose a **brindar las mayores y mejores oportunidades** para que se pueda garantizar la continuidad de las trayectorias escolares para todos/as los y las estudiantes.

Considerando que los contenidos trabajados en un año escolar son retomados al año siguiente, en este contexto el desafío es lograr una organización curricular entre 2020/2021 que permita **abordar los contenidos desde la revisión y con una profundización progresiva**, a la vez.[1]

El desafío de la planificación 2020-2021 consiste en incluir **múltiples y variadas instancias de enseñanza y evaluación** que ofrezcan oportunidades, a los/as estudiantes que así lo requieran, de evidenciar aprendizajes vinculados con tales contenidos y, en simultáneo, acreditar los espacios curriculares pendientes.

La planificación de un proyecto pedagógico integral a partir de **acuerdos, consensos y decisiones institucionales** fortalece el trabajo colaborativo colectivo.

Tal como establece la Resolución 363 del CFE, esas decisiones deben tomarse en relación con "(...) el currículo, con vistas a la **priorización y reorganización de saberes**, la diversificación de las **estrategias de enseñanza**, y metas de aprendizaje; la revisión de tiempos y recursos complementarios y propuestas didácticas de intensificación de la enseñanza que combinen **trabajo en la escuela y en el hogar**".

En este sentido, partiendo de un diagnóstico de lo acontecido durante el ciclo 2020, cada escuela deberá:

- Reorganizar, seleccionar, guiar la secuenciación de contenidos y priorización de metas de aprendizaje de todas las áreas según sus **criterios y situaciones particulares** en el contexto actual. Esta planificación permitirá **anticipar** un conjunto de situaciones y experiencias educativas particulares de 2021.

[1] Res.2215/MEDGC/2020 Anexo, p.1

- Generar **espacios de intercambio destinados al trabajo institucional** para acordar las decisiones que se tomen con respecto a la progresión de contenidos y la organización de la enseñanza 2021.

- **Compartir y explicar a las familias y los/las estudiantes**, a través de diferentes estrategias de comunicación, de qué manera organizará la enseñanza a lo largo de 2021.

**¿Cómo empezamos a planificar? El diagnóstico, un punto de partida**

Para iniciar la planificación 2021 es importante poder hacer un ejercicio de revisión de las propuestas pedagógicas ofrecidas, los proyectos implementados, el funcionamiento institucional y la trayectoria de los estudiantes, delimitando el contexto y las circunstancias propias de cada escuela.

Tal como establece la resolución 367 del CFE, es importante poner en valor el trabajo realizado hasta el momento en cada escuela ya que cuenta con una experiencia acumulada que permite pensar en continuidades, ajustes, cambios en relación con los materiales, la cantidad y el tipo de actividades, los canales de intercambio y las estrategias para sostener el vínculo con los chicos, las chicas y sus familias.

El diagnóstico institucional sobre lo recorrido en 2020 debe incluir:

·Aspectos vinculados a lo curricular (contenidos, estrategias, recursos, etc.)

·Aspectos vinculados a los aprendizajes (considerar, por ejemplo, qué elementos intervinieron en los recorridos que han tenido los estudiantes en 2020)

## 2. Organización curricular: consideraciones para la priorización

*(Este eje se enmarca en el Anexo I de la resolución 367 CFE "Marco Federal de Orientaciones para la contextualización curricular 2020 -2021")*

Entendemos por "**priorización curricular**" al proceso de organizar contenidos y metas de aprendizajes a partir de la normativa vigente, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los propósitos de cada nivel de la educación obligatoria en un nuevo reordenamiento temporal que permitirá proyectar institucionalmente **este año y el próximo como una unidad de trabajo,** seleccionando lo que se considera fundamental **recuperar y profundizar**, tomando decisiones colectivas con todo el **cuerpo docente**.

Como se mencionó anteriormente, el desafío para el 2021 consiste en abordar los contenidos desde la revisión y con una profundización progresiva, a la vez.Debe tenerse en cuenta que en el año lectivo 2021 las secciones escolares estarán integradas por **estudiantes que habrán alcanzado distintos niveles de logro** en la progresión definida para transitar un trayecto curricular integrado 2020-2021.

“Considerando que los contenidos trabajados en un año escolar son retomados al año siguiente, en este contexto el desafío es lograr una organización curricular entre 2020/2021 que permita abordar los contenidos desde la revisión y con una profundización progresiva, a la vez.[CM2] Debe tenerse en cuenta que en el año lectivo 2021 las secciones escolares estarán integradas por **estudiantes que habrán alcanzado distintos niveles de logro** en la progresión definida para transitar un trayecto curricular integrado 2020-2021[2].”

Esta priorización deberá:

- “Estructurar las definiciones curriculares en función de la **organización por ciclos**, [CM4] teniendo en cuenta la información sobre la continuidad pedagógica realizada desde el inicio de la emergencia sanitaria.
- Promover en cada ciclo **definiciones conjuntas entre docentes** de una misma asignatura o área curricular, referidas a una planificación articulada con objetivos de aprendizaje y contenidos focalizados en núcleos problemáticos/significativos, que permitan recuperar/consolidar aprendizajes a través de distintas propuestas de enseñanza.”[3]
- Asegurar un **avance en la apropiación** de aspectos específicos de las diferentes áreas del conocimiento en el marco de propuestas combinadas (presencial y remotas).
- Poner por delante la pregunta por la construcción de **sentido**[CM8] sobre aquello que se enseña y se aprende.
- Incluir la posibilidad de organizar los **contenidos a partir de ejes o núcleos problemáticos centrales** de las áreas de conocimiento a los efectos de dar continuidad del proceso de aprendizaje.
- Posibilitar el desarrollo de un aprendizaje que tienda a la **integralidad** de los conocimientos.
- Considerar los **documentos jurisdiccionales:** Contenidos Priorizados 2020 y los Diseños curriculares. En otras palabras, “sostener una base curricular común alrededor de los contenidos priorizados por el Ministerio, garantizando que todos/as los/las estudiantes accedan a oportunidades de aprendizaje de dichos contenidos y que avancen paulatinamente en el

[2] Res. 2215/MEDGC/ Anexo, p.3
[3] Res. 2214, p.4

abordaje del resto de los contenidos prescriptos en los diseños curriculares de la jurisdicción"[4].

Por ello, la priorización **no** consiste en una "enumeración de temas o contenidos, a modo de "listado", ni "fugas hacia adelante" que puedan dar lugar a vacancias o lagunas de conocimientos sustanciales comprometiendo los procesos de comprensión".[5].

Las propuestas de priorización que se desplieguen deberán atender a las **áreas de conocimiento básico sin que esto implique excluir otros campos de conocimiento;** por el contrario, se tomarán los recaudos para que tanto las formaciones artísticas, corporales, tecnológicas, como los contenidos transversales (ESI) estén presentes.

Es importante contemplar las siguientes situaciones con especial atención:

- Fortalecimiento del ingreso de los **estudiantes de primer año** desde el Trayecto de Articulación (Empezando Primer Año). En las escuelas de gestión privada se destinarán las primeras semanas del ciclo lectivo 2021 al desarrollo de una propuesta específica de articulación entre ambos niveles y de integración de los/as estudiantes.[6]
- En este contexto de excepcionalidad, la promoción acompañada o "en proceso" establecida para 2020, prioriza que los/as estudiantes puedan sostener sus trayectorias escolares y continuar los aprendizajes. A tales fines, la reorganización curricular deberá prever la recuperación de contenidosque hayan quedado pendientes de manera integrada con los nuevos, a los fines de favorecer la acreditación de los espacios curriculares correspondientes.[7]

## 3. Organización de la enseñanza en el marco de una escolarización combinada

*(Este eje se enmarca en el Anexo II de la Resolución 367 CFE "Marco Federal para la organización de la enseñanza en escenarios complejos")*

La planificación 2020 – 2011 debe pensarse como **un trayecto formativo**, el cual se define como una "**estrategia de planificación secuenciada de la enseñanza** que plantea una articulación entre los contenidos correspondiente a dos años escolares consecutivos, con el objeto de dar continuidad a los aprendizajes y desarrollar con

[4] Ibid.
[5] Res. 367/CFE, Anexo p.4
[6] Res.2215, p.8
[7] Res. 2215, p.10

mayor profundidad los contenidos prioritarios de cada disciplina o área que, con motivo de la pandemia, no hayan podido ser abordados suficientemente[8]".

### 3.1. Integralidad de las actividades presenciales y remotas

A la hora de planificar la enseñanza, es importante distinguir los contenidos y experiencias formativas que deben tener lugar en la **presencialidad** de aquellos que pueden ser promovidos en **formato remoto**. Esto implica que la selección de propuestas de trabajo para el aula será el eje de trabajo que se podrá luego continuar en las instancias no presenciales.

En este sentido, en relación con la organización de la enseñanza a lo largo de 2021 será fundamental considerar las siguientes pautas/criterios:

- Deberá tender a la integración pedagógica de tiempos de presencialidad y de no presencialidad, mediante la explicitación de los **itinerarios** de enlace entre ambas formas de escolarización. Estos itinerarios pueden plasmarse en herramientas como las **agendas semanales** o los **guiones didácticos** de trabajo donde se desplieguen las actividades de cada área de manera organizada y los modos de acompañamiento pedagógico tanto en la presencialidad como en el formato remoto[9].

- Deberá definir los núcleos centrales de las disciplinas y/o áreas y compartir principios y lineamientos comunes acerca de cómo estructurar un proyecto de enseñanza. Se promoverán los **proyectos integrales** que pueden trascender las fronteras de los ámbitos disciplinares y que estén organizados en tornos a ejes o nodos.

En relación con la integralidad de las actividades presenciales y remotas, ofrecemos los siguientes ejemplos:

- En Matemática, al término del Primer Ciclo se espera que los/as estudiantes logren el reconocimiento y uso de los números naturales, a través de su designación oral y su representación escrita, así como de las operaciones en la resolución de problemas. En este caso, se pueden proponer situaciones lúdicas que sean resueltas de manera remota, mientras que las instancias presenciales resultarán una oportunidad para introducir contenidos que

[8] Res.2215, p.3
[9] Res. 367, p. 173

resultan complejos de abordar a la distancia, por ejemplo, la comparación y confrontación de distintos procedimientos utilizados para resolver problemas y el análisis de la validez de las respuestas por su adecuación a la situación planteada.[10]

- En Prácticas del Lenguaje, para el abordaje de situaciones de producción escrita, se podrá proponer el análisis de la situación retórica, definir el género, e incluso iniciar el texto a través de una situación de escritura colectiva de manera presencial, para luego avanzar en la redacción del texto que se planificó de manera remota. En próximas clases presenciales se pueden compartir las producciones e identificar aspectos a revisar, para luego reformular y corregir la versión definitiva de manera no presencial[11].

Los momentos de encuentro también serán fundamentales para la reorganización y sistematización por parte de las y los docentes de lo trabajado, identificando aquello que resultó relevante y registrando en cuadernos y carpetas conclusiones sobre lo aprendido.

Otras estrategias para planificar los itinerarios:

- Proponer **actividades anticipatorias** en los períodos de no asistencia a la escuela (por ejemplo, recolección de cierta información en la comunidad) posibilitará retomar la tarea en las instancias presenciales, reconocer los saberes de cada uno e, incluso, dar lugar al desarrollo de contenidos diferentes que requieran el acompañamiento del docente.[12]

- Desarrollar proyectos didácticos que requieran la distribución de la tarea para el **logro de etapas parciales** (por ejemplo, escritura de textos que impliquen búsqueda e identificación de información relevante; síntesis de saberes familiares o de caracterizaciones del lugar donde viven; preparación y aplicación de encuestas y entrevistas; esquemas, cuadros y gráficos que representen momentos de la historia familiar y local) posibilita el trabajo compartido en el grupo que asiste junto a la escuela y, al mismo tiempo, el desarrollo de contenidos y propuestas diferenciados para subgrupos o estudiantes individualmente.[13] Al respecto, la evaluación formativa debe

[10] Res. 367/CFE, p.16
[11] Res. 367, p.45
[12] Res. 367, p.133
[13] Ibid.

acompañar cada etapa parcial del proyecto de modo de brindar retroalimentación que permita mejorar los desempeños y afianzar los aprendizajes en el recorrido.

### 3. 2 En relación con la incorporación de las TICs en el formato remoto

El requerimiento de conocimientos por parte de los/as docentes para el uso pedagógico de las TIC y sus recursos asociados debe ser concebido como una nueva condición para enriquecer el espacio de enseñanza.

Esta incorporación, que en este contexto de emergencia se dio de manera adaptativa, para sostener de algún modo la actividad de las instituciones educativas, debe integrarse a partir de distintas herramientas que recojan el registro de la enseñanza presencial y faciliten la continuidad pedagógica en los momentos de no presencialidad.

Tal como se señaló anteriormente, el espacio del aula presencial se constituye en el lugar común donde se democratiza el conocimiento, se hacen acuerdos, se discuten los significados y se van constituyendo y modificando formas colectivas e individuales para construir aprendizajes. Las herramientas tecnológicas, a su vez, pueden constituirse en instrumentos que favorecen y maximizan el uso del tiempo compartido de manera presencial para la resolución, discusión e intercambio entre pares.

### 3.3. En relación con los agrupamientos

El desarrollo de las estrategias de enseñanza puede adoptar diferentes marcos organizativos que favorezcan la atención a las diversas necesidades de aprendizaje de los/as estudiantes. De este modo, se alternarían momentos de trabajo con el grupo completo, en pequeños grupos, de a pares y de modo individual.

A su vez, estas instancias pueden articularse con iniciativas que exploren la conformación de grupos flexibles de estudiantes. Esto permitiría sostener, en un determinado período de tiempo, grupos internamente más homogéneos respecto de alguna característica transitoria para poder desplegar propuestas diferenciadas que contemplen su situación particular. Y, a su vez, ir rearmando los agrupamientos en función de grados de avance en el nivel de dominio de un área o a partir de otras características que se definan.[14]

Las estrategias de enseñanza pueden articularse con iniciativas que exploren la posibilidad de conformación de grupos flexibles de estudiantes, de carácter temporal

[14] Res. 367/CFE p. 141

transitorio, en grupos internamente más homogéneos respecto de alguna característica transitoria que definamos y abrir en el tiempo la posibilidad de distintos reagrupamientos en función de grados de avance en el nivel de dominio de un área o a partir de otras características.

En cada instancia se tendrán en consideración las características y objetivos de los agrupamientos.

Para dicha flexibilización, se podrán plantear articulaciones con programas socioeducativos tales como jornada extendida, favorecer experiencias de integración artística, científica o con propuestas de juegoteca, organizar actividades con formatos pedagógicos alternativos tales como talleres, laboratorios, espacios para educación física, bibliotecas, entre otros.[15]

## 4. Evaluación y acreditación de áreas o espacios curriculares pendientes

Respecto de la evaluación, a lo largo del 2021 se dará continuidad a las prácticas de **evaluación formativa** que permitan brindar retroalimentaciones a los/las estudiantes con el fin de orientar sus procesos de aprendizaje y se sostendrá el enfoque de **valoración pedagógica,** entendiéndola como una construcción que realizan los/las docentes a partir del análisis de los avances y logros alcanzados por los/as estudiantes, teniendo en cuenta la diversidad de contextos y las variables que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera presencial y remota.

Las retroalimentaciones parciales reflejan el avance de los/las estudiantes en relación al logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura o área hasta ese momento y permiten **desplegar de manera temprana estrategias pedagógicas y acciones** destinadas a la revisión o profundización de los contenidos priorizados, así como fortalecer el contacto con aquellos estudiantes que más lo requieran.

Por otro lado, puesto que la planificación del ciclo lectivo 2021 se realizará de manera conjunta entre los/las docentes a cargo de los grupos en 2020 y 2021, la articulación entre ambos años debe ser entendida como una unidad no sólo en términos de organización curricular, sino también, teniendo en cuenta que los contenidos pendientes de acreditación se irán logrando a lo largo del año 2021, con mayores niveles de complejidad y profundidad.

En otras palabras, al extenderse los plazos para el logro de los objetivos en los distintos espacios curriculares, es fundamental desplegar estrategias que permitan a los/as estudiantes evidenciar de múltiples maneras los aprendizajes logrados en cada una de

[15] Res. 367/CFE, p. 190

las instancias curriculares: presentaciones, coloquios, investigaciones, ensayos, informes, elaboración de organizadores gráficos, proyectos, portafolios, diarios de aprendizaje, producciones en distintos soportes (escritos, audios, videos, podcast, entre muchos otros), etc.

Al mismo tiempo, será necesario definir en cada institución un conjunto de criterios para evaluar lo aprendido, en relación con los contenidos enseñados.

Asimismo, cada escuela, en función de sus posibilidades y características institucionales, deberá acordar, definir y planificar en este plan 2021 qué otras **estrategias de apoyo y acompañamiento desarrollará para la acreditaciónde los espacios curriculares pendientes en 2021**; algunas forman parte habitual de la agenda educativa mientras que otras se suman o fortalecen para responder a este escenario particular.